

N.º DE ORDEN: 035/23

EXPT E N.º: 681/22

EX-2022-00039811- -HCD CAT-DVMES#PCDC

EMITIDO: 28/08/2023 - 18

VENCIMIENTO: 04/09/2023



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la CAMARA DE SENADORES, que se tramita por expte. N.º 681/22, caratulado: "DISPÓNGASE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTATUA AL VENERABLE SIERVO DE DIOS FRAY MAMERTO ESQUIÚ, EN LA LOCALIDAD DE EL SUNCHO, DEPARTAMENTO LA PAZ".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º. - Dispóngase la construcción de una estatua del Venerable Siervo de Dios Fray Mamerto Esquiú en la localidad de El Suncho, Departamento La Paz.

ARTÍCULO 2º. - La diagramación y realización del Monumento estará a cargo del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles.

ARTÍCULO 3º. - El Poder Ejecutivo Provincial realizará las previsiones y adecuaciones presupuestarias que sean pertinentes a los fines del cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 4º. - De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada **MÓNICA ZALAZAR**.

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
N.º 681/22
28/08/23 13:00

Dip. MONICA ZALAZAR
PRESIDENTE
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. JULIO ALBERTO GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Hugo A. Corpecci